



Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **20200301/C/L**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23-08-2019 a las 12:43 horas.



Entidad Adjudicadora

→ **Consejería de Educación en Francia**

→ Tipo de Administración Administración General del Estado

→ Actividad Principal 13 - Educación

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=6wEopJDbqm4%3D>

Dirección Postal

→ 22 Avenue Marceau
→ (75008) Paris Francia
→ FR

Contacto

→ Teléfono 144431960
→ Fax 147206218
→ Correo Electrónico consejeria.fr@mecd.es

Objeto del Contrato: Limpieza anual (del 1 de marzo de 2020 al 28 de febrero de 2022) del Colegio Español Federico García Lorca. 53, rue de la Pompe. 75016 París (Francia).

→ Valor estimado del contrato 130.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 156.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 130.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 90919300 - Servicios de limpieza de escuelas.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/03/2020 durante 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Colegio Español Federico García Lorca. 53, rue de la Pompe. 75016 París (Francia).

→ Subentidad Nacional FRANCE

→ Código de Subentidad Territorial FR

Dirección Postal

→ 53, rue de la Pompe
→ (75016) París Francia

→ Vistas las actuaciones practicadas en relación con el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en cuya virtud se formuló propuesta de selección a favor del empresario arriba citado por presentar la oferta económicamente más ventajosa para la Administración.

Esta Consejería ha enviado invitaciones a tres empresas del sector además de hacer pública la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en cumplimiento del Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2016).

En dicho procedimiento se han presentado 2 Empresas, que han resultado admitidas en el proceso de selección y las cuales han presentado ofertas por el importe siguiente sin IVA que se detalla:

SAMSIC CRETEIL – 107.573,04 €

SARL EURO DEFENSES SERVICES LABRENNE PROPLETE - 98.160,00 €

L´OCEAN – No presenta oferta

Dado que el criterio de selección es la oferta económicamente más ventajosa y que el procedimiento es el de un contrato negociado sin publicidad, se ha remitido a dichas empresas escrito invitándolas a modificar o confirmar la oferta inicial, recibándose contestación de las empresas que han realizado una nueva oferta por importe de:

SAMSIC CRETEIL – 107.573,04 €

SARL EURO DEFENSES SERVICES LABRENNE PROPLETE - 97.178,40 €

Teniendo en cuenta el criterio de adjudicación (oferta más económica) la clasificación según las ofertas presentadas, sin IVA, es la siguiente:

SARL EURO DEFENSES SERVICES LABRENNE PROPLETE - 97.178,40 €

SAMSIC CRETEIL – 107.573,04 €

Esta Consejería de Educación en Francia, acuerda la adjudicación en los términos y por el importe reseñado en el cuadro del encabezamiento.

La formalización del contrato se llevará a cabo dentro de los términos y plazos establecidos en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, conforme lo establecido en el artículo 11.1. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, el presente acuerdo será susceptible de impugnación, previa a la interposición del recurso contencioso administrativo, mediante el recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. La interposición del citado recurso especial, que tendrá carácter potestativo, deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente de la notificación de la adjudicación en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro de este órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

Acta de Resolución

→ [Documento de Acta de Resolución](#)

Adjudicado

Adjudicatario

→ **GROUPE LABRENNE**

→ Identificador empresa 32409588400056

→ El adjudicatario es una PYME : Si

Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 97.178,4 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 116.614,08 EUR.

Motivación de la Adjudicación

→

Motivación Vistas las actuaciones practicadas en relación con el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley 9/2017 en cuya virtud se formuló propuesta de selección a favor del empresario arriba citado por presentar la oferta económicamente más ventajosa para la Administración.

Esta Consejería ha enviado invitaciones a tres empresas del sector además de hacer pública la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en cumplimiento del Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2016).

En dicho procedimiento se han presentado 2 Empresas, que han resultado admitidas en el proceso de selección y las cuales han presentado ofertas por el importe siguiente sin IVA que se detalla:

SAMSIC CRETEIL – 107.573,04 €

SARL EURO DEFENSES SERVICES LABRENNE PROPLETE - 98.160,00 €

L´OCEAN – No presenta oferta

Dado que el criterio de selección es la oferta económicamente más ventajosa y que el procedimiento es el de un contrato negociado sin publicidad, se ha remitido a dichas empresas escrito invitándolas a modificar o confirmar la oferta inicial, recibándose contestación de las empresas que han realizado una nueva oferta por importe de:

SAMSIC CRETEIL – 107.573,04 €

SARL EURO DEFENSES SERVICES LABRENNE PROPLETE - 97.178,40 €

Teniendo en cuenta el criterio de adjudicación (oferta más económica) la clasificación según las ofertas presentadas, sin IVA, es la siguiente:

SARL EURO DEFENSES SERVICES LABRENNE PROPLETE - 97.178,40 €

SAMSIC CRETEIL – 107.573,04 €

Esta Consejería de Educación en Francia, acuerda la adjudicación en los términos y por el importe reseñado en el cuadro del encabezamiento.

La formalización del contrato se llevará a cabo dentro de los términos y plazos establecidos en el artículo 153 de la Ley 9/2017.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, conforme lo establecido en el artículo 11.1. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, el presente acuerdo será susceptible de impugnación, previa a la interposición del recurso contencioso administrativo, mediante el recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. La interposición del citado recurso especial, que tendrá carácter potestativo, deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente de la notificación de la adjudicación en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro de este órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

→ **Fecha del Acuerdo** 23/08/2019

→ **Plazo de Formalización** Hasta el 31/12/2019

Información Sobre las Ofertas

→ **Se han excluido ofertas por ser anormalmente bajas**
No

→ **Precio de la oferta más baja** 97.178,4 EUR.

→ **Precio de la oferta más alta** 107.573,04 EUR.

→ **Ofertas recibidas** 2

→ **Número de ofertas recibidas de PYMEs** 2

→ **Ofertas recibidas extranjeros comunicatarios(UE)** 2

→ **Ofertas recibidas extranjero extracomunitarios(No UE)**

0

→ **Ofertas electrónicas recibidas** 0

Proceso de Licitación

- Procedimiento Negociado sin publicidad
- Tramitación Ordinaria
- Tramitación del Gasto Ordinaria
- Presentación de la oferta Manual

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 04/06/2019 a las 16:30
- Observaciones: Limpieza anual (del 1 de marzo de 2020 al 28 de febrero de 2022) del Colegio Español Federico García Lorca. 53, rue de la Pompe. 75016 París (Francia).

Detalle de la Licitación:

- https://contrataciondeestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=cJypZ9EEeg%2Bmq_21uxhbaVQ%3D%3D